



SAN FERNANDO COLLEGE
RECTORIA

CIRCULAR N° 02

San Fernando, Marzo 02 de 2020.-

Estimados Padres y Apoderados:

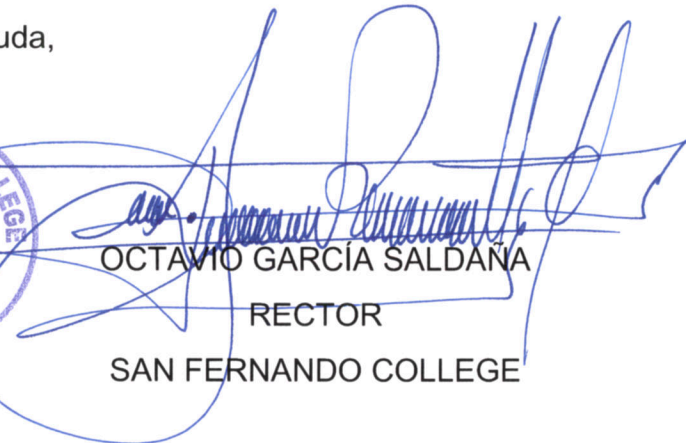
Junto con saludar, cumpla con informar que según Resolución Exenta N°0070 de fecha 24-01-2020 del Ministerio de Educación; que determina el monto de cobro mensual máximo para los Establecimientos que permanezcan adscritos al sistema de Financiamiento Compartido. En artículo cuarto señala: “Establécese que la presente Resolución Exenta deja sin efecto cualquier otra comunicación que hubiese efectuado el Sostenedor con anterioridad, a los padres, madres y apoderados”. (Circular N°01 del 29-10-2019 que informa valor colegiatura \$34.700).

Considerado lo anterior, el Directorio de la Asociación Protectora de Menores de San Fernando, sostenedor del colegio, ha resuelto que **el valor de la colegiatura para el año 2020 será de \$34.500**, cuyo valor fue ajustado en consideración de la resolución antes mencionada; por tanto, las diferencias que se produzcan entre el valor pagado y el valor de colegiatura actual, será ajustado en las mensualidades del mes siguiente según sea el caso.

Para mayor información puede consultar en oficinas de Administración y Finanzas del Colegio Chacabuco 940 o al teléfono 72-2 715211

Atentamente le saluda,




OCTAVIO GARCÍA SALDAÑA
RECTOR
SAN FERNANDO COLLEGE

OGS/etd